

386 48

(Sello de la Delegación
de Abastecimientos)

COMISARIA GENERAL
DE
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Colección de Cupones

RACIONAMIENTO

TERCERA CATEGORIA

Primer Semestre 1952



N.º 626248

Serie M

(Datos que constan en el propietario de esta colección de cupones o la persona a cuyo cuidado se encuentre).

Esta COLECCIÓN DE CUPONES DE RACIONAMIENTO pertenece
a D. Romualda Acha Arceche

que vive en Forquim n.º 37 piso 3º
(calle o plaza)

titular de la TARJETA DE ABASTECIMIENTO, Serie M n.º 206906

Madrid, a 1 de Enero de 1952
El titular (1).

Romualda Acha

(1) Sin la firma del titular o de la persona a cuyo cuidado se encuentre, si se trata de un menor de 14 años o de un incapacitado, o huella dactilar si no sabe firmar, esta colección de cupones no es válida.

Reséñese con toda claridad el domicilio, ya que puede facilitarse con ello la recuperación de esta colección de cupones, caso de extraviarse.

626248 28 Abril 52 M PAN M 28 Abril 52	626248 22 Abril 52 M PAN M 22 Abril 52	626248 16 Abril 52 M PAN M 16 Abril 52	626248 10 Abril 52 M PAN M 10 Abril 52
626248 27 Abril 52 M PAN M 27 Abril 52	626248 21 Abril 52 M PAN M 21 Abril 52	626248 15 Abril 52 M PAN M 15 Abril 52	626248 9 Abril 52 M PAN M 9 Abril 52
626248 28 Abril 52 M PAN M 26 Abril 52	626248 20 Abril 52 M PAN M 20 Abril 52	626248 14 Abril 52 M PAN M 14 Abril 52	626248 8 Abril 52 M PAN M 8 Abril 52
626248 25 Abril 52 M PAN M 25 Abril 52	626248 19 Abril 52 M PAN M 19 Abril 52	626238 13 Abril 52 M PAN M 13 Abril 52	626248 7 Abril 52 M PAN M 7 Abril 52
626248 24 Abril 52 M PAN M 24 Abril 52	626248 18 Abril 52 M PAN M 18 Abril 52	626248 12 Abril 52 M PAN M 12 Abril 52	626248 6 Abril 52 M PAN M 6 Abril 52
626248 23 Abril 52 M PAN M 23 Abril 52	626248 17 Abril 52 M PAN M 17 Abril 52	626248 11 Abril 52 M PAN M 11 Abril 52	626248 5 Abril 52 M PAN M 5 Abril 52

626248	22 Mayo 52 M PAN M 22 Mayo 52	626248	16 Mayo 52 M PAN M 16 Mayo 52	626248	10 Mayo 52 M PAN M 10 Mayo 52	626248	4 Mayo 52 M PAN M 4 Mayo 52
626248	21 Mayo 52 M PAN M 21 Mayo 52	626248	15 Mayo 52 M PAN M 15 Mayo 52	626248	9 Mayo 52 M PAN M 9 Mayo 52	626248	3 Mayo 52 M PAN M 3 Mayo 52
626248	20 Mayo 52 M PAN M 20 Mayo 52	626248	14 Mayo 52 M PAN M 14 Mayo 52	626248	8 Mayo 52 M PAN M 8 Mayo 52	626248	2 Mayo 52 M PAN M 2 Mayo 52
626248	19 Mayo 52 M PAN M 19 Mayo 52	626248	13 Mayo 52 M PAN M 13 Mayo 52	626248	7 Mayo 52 M PAN M 7 Mayo 52	626248	1 Mayo 52 M PAN M 1 Mayo 52
626248	18 Mayo 52 M PAN M 8 Mayo 52	626248	12 Mayo 52 M PAN M 12 Mayo 52	626248	6 Mayo 52 M PAN M 6 Mayo 52	626248	30 Abril 52 M PAN M 30 Abril 52
626248	17 Mayo 52 M PAN M 17 Mayo 52	626248	11 Mayo 52 M PAN M 11 Mayo 52	626248	5 Mayo 52 M PAN M 5 Mayo 52	626248	29 Abril 52 M PAN M 29 Abril 52

626248	15 Junio 52 M PAN M	626248	9 Junio 52 M PAN M	626248	3 Junio 52 M PAN M	626248	28 Mayo 52 M PAN M
626248	15 Junio 52	626248	9 Junio 52	626248	3 Junio 52	626248	28 Mayo 52
626248	14 Junio 52 M PAN M	626248	8 Junio 52 M PAN M	626248	2 Junio 52 M PAN M	626248	27 Mayo 52 M PAN M
626248	14 Junio 52	626248	8 Junio 52	626248	2 Junio 52	626248	27 Mayo 52
626248	13 Junio 52 M PAN M	626248	7 Junio 52 M PAN M	626248	1 Junio 52 M PAN M	626248	26 Mayo 52 M PAN M
626248	13 Junio 52	626248	7 Junio 52	626248	1 Junio 52	626248	26 Mayo 52
626248	12 Junio 52 M PAN M	626248	6 Junio 52 M PAN M	626248	31 Mayo 52 M PAN M	626248	25 Mayo 52 M PAN M
626248	12 Junio 52	626248	6 Junio 52	626248	31 Mayo 52	626248	25 Mayo 52
626248	11 Junio 52 M PAN M	626248	5 Junio 52 M PAN M	626248	30 Mayo 52 M PAN M	626248	24 Mayo 52 M PAN M
626248	11 Junio 52	626248	5 Junio 52	626248	30 Mayo 52	626248	24 Mayo 52
626248	10 Junio 52 M PAN M	626248	4 Junio 52 M PAN M	626248	29 Mayo 52 M PAN M	626248	23 Mayo 52 M PAN M
626248	10 Junio 52	626248	4 Junio 52	626248	29 Mayo 52	626248	23 Mayo 52

626248

626248

626248

18 Junio 52
M
PAN
M
18 Junio 52

17 Junio 52
M
PAN
M
17 Junio 52

16 Junio 52
M
PAN
M
16 Junio 52

626248

626248

22 Junio 52
M
PAN
M
22 Junio 52

21 Junio 52
M
PAN
M
21 Junio 52

20 Junio 52
M
PAN
M
20 Junio 52

19 Junio 52
M
PAN
M
19 Junio 52

626248

626248

26 Junio 52
M
PAN
M
26 Junio 52

25 Junio 52
M
PAN
M
25 Junio 52

24 Junio 52
M
PAN
M
24 Junio 52

23 Junio 52
M
PAN
M
23 Junio 52

626248

626248

626248
29 Junio 52
M
PAN
M
29 Junio 52

626248
29 Junio 52
M
PAN
M
29 Junio 52

626248
28 Junio 52
M
PAN
M
28 Junio 52

626248
27 Junio 52
M
PAN
M
27 Junio 52

626248	Semana 24 M ACEITE M Junio 52	626248	Semana 18 M ACEITE M Abril 52	626248	Semana 12 M ACEITE M Marzo 52	626248	Semana 6 M ACEITE M Febrero 52
626248	Semana 23 M ACEITE M Junio 52	626248	Semana 17 M ACEITE M Abril 52	626248	Semana 11 M ACEITE M Marzo 52	626248	Semana 5 M ACEITE M Enero 52
626248	Semana 22 M ACEITE M Mayo 52	626248	Semana 16 M ACEITE M Abril 52	626248	Semana 10 M ACEITE M Marzo 52	626248	Semana 4 M ACEITE M Enero 52
626248	Semana 21 M ACEITE M Mayo 52	626248	Semana 15 M ACEITE M Abril 52	626248	Semana 9 M ACEITE M Febrero 52	626248	Semana 3 M ACEITE M Enero 52
626248	Semana 20 M ACEITE M Mayo 52			626248	Semana 8 M ACEITE M Febrero 52	626248	Semana 2 M ACEITE M Enero 52
626248	Semana 19 M ACEITE M Mayo 52	626248	Semana 13 M ACEITE M Marzo 52				

626248

Semana 18

M

AZUCAR

M

Abril 52

626248

Semana 12

M

AZUCAR

M

Marzo 52

626248

Semana 6

M

AZUCAR

M

Febrero 52

626248

Semana 23

M

AZUCAR

M

Junio 52

626248

Semana 17

M

AZUCAR

M

Abril 52

626248

Semana 11

M

AZUCAR

M

Marzo 52

626248

Semana 5

M

AZUCAR

M

Enero 52

626248

Semana 22

M

AZUCAR

M

Mayo 52

626248

Semana 16

M

AZUCAR

M

Abril 52

626248

Semana 10

M

AZUCAR

M

Marzo 52

626248

Semana 4

M

AZUCAR

M

Enero 52

626248

Semana 21

M

AZUCAR

M

Mayo 52

626248

Semana 9

M

AZUCAR

M

Febrero 52

626248

Semana 3

M

AZUCAR

M

Enero 52

626248

Semana 20

M

AZUCAR

M

Mayo 52

626248

Semana 8

M

AZUCAR

M

Febrero 52

626248

Semana 2

M

AZUCAR

M

Enero 52

626248	Semana 24 M ARROZ M Junio 52	626248	Semana 18 M ARROZ M Abril 52	626248	Semana 12 M ARROZ M Marzo 52	626248	Semana 6 M ARROZ M Febrero 52
626248	Semana 23 M ARROZ M Junio 52	626248	Semana 17 M ARROZ M Abril 52	626248	Semana 11 M ARROZ M Marzo 52	626248	Semana 5 M ARROZ M Enero 52
626248	Semana 22 M ARROZ M Mayo 52	626248	Semana 16 M ARROZ M Abril 52	626248	Semana 10 M ARROZ M Marzo 52	626248	Semana 4 M ARROZ M Enero 52
626248	Semana 21 M ARROZ M Mayo 52	626248	Semana 15 M ARROZ M Abril 52	626248	Semana 9 M ARROZ M Febrero 52	626248	Semana 3 M ARROZ M Enero 52
626248	Semana 20 M ARROZ M Mayo 52	626248	Semana 14 M ARROZ M Marzo 52	626248	Semana 8 M ARROZ M Febrero 52	626248	Semana 2 M ARROZ M Enero 52
626248	Semana 19 M ARROZ M Mayo 52	626248	Semana 13 M ARROZ M Marzo 52	626248	Semana 7 M ARROZ M Febrero 52	626248	Semana 1 M ARROZ M Diciembre 51

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
24
Serie M

62036

Primer
semestre 52
VARIOS
18
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
12
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
6
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
23
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
17
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
11
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
5
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
22
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
16
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
10
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
4
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
21
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
15
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
9
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
20
Serie M

626248

Primer
semestre 52
VARIOS
19
Serie M

626248	Primer semestre 52 VARIOS 48 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 42 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 36 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 30 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 47 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 41 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 35 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 29 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 46 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 40 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 34 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 28 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 45 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 39 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 33 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 27 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 44 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 38 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 32 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 26 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 43 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 37 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 31 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 25 Serie M

626248	Primer semestre 52 VARIOS 66 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 63 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 60 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 54 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 65 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 62 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 59 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 53 Serie M
626248	Primer semestre 52 VARIOS 64 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 61 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 58 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 52 Serie M
626248	Semana 26 M ARROZ M Junio 52	626248	Semana 25 M ARROZ M Junio 52	636248	Primer semestre 52 VARIOS 57 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 51 Serie M
626248	Semana 26 M AZUCAR M Junio 52	626248	Semana 25 M AZUCAR M Junio 52	626248	Primer semestre 52 VARIOS 56 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 50 Serie M
616248	Semana 26 M ACEITE M Junio 52	626248	Semana 25 M ACEITE M Junio 52	636248	Primer semestre 52 VARIOS 55 Serie M	626248	Primer semestre 52 VARIOS 49 Serie M

CARNE M

626248

1.º SEMESTRE 1952

BOLETIN DE INSCRIPCION de (T) _____

Establecimiento n.º _____ distrito _____

calle de _____ n.º _____

COLECCIÓN DE CUPOS DE RACIONAMIENTO

correspondiente a D. _____

cliente n.º _____ titular de la TARJETA DE ABASTE

CIMIENTO; Serie _____ n.º _____ inscrita en

_____ de _____ de 1952.

GR

1.º

B

1

Sello del establecimiento

(Sin el sello del Establecimiento este Boletín es nulo)

373

(1) Si es comercio, se consignará TIENDA; si es economato, ECONOMATO; si se trata de un establecimiento colectivo, la clase y el nombre.

ulo)

CARNE			ULTRAMARINOS			GRASAS			PANADERÍA		
1.ª INSCRIPCIÓN	Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del				
	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente			
	Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento				
2.ª INSCRIPCIÓN	Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del				
	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente			
	Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento				
3.ª INSCRIPCIÓN	Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del		Número de orden del				
	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente	Establecimiento	Cliente			
	Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento		Firma y sello del Establecimiento				

386



45

1245



ADVERTENCIAS

El uso de cupones de racionamiento es personal, no alcanzando, por tanto, a otros familiares que a su titular, a quien en todo momento puede exigirse la presentación de la Colección de cupones con la correspondiente Tarjeta de Abastecimiento.

En la Colección de Cupones podrán adquirirse artículos sin condimentar en tiendas, economatos y cooperativas en que estuviera inscrita, cuando se use en la misma localidad (Municipio) de la Delegación de Abastecimientos y Transportes que la expidió; si se usa en otra localidad, los artículos sin condimentar sólo podrán adquirirse en las tiendas que al efecto tenga designadas cada Delegación.

Si los artículos son condimentados, podrán adquirirse en cualquier establecimiento del territorio español que los facilite en esa forma.

3.º Para usar los cupones de racionamiento que los cortará quien entre en los artículos, deberán presentarse en unión de la cubierta.

4.º Los cambios de tienda, economato, cooperativa o establecimiento colectivo, dentro de una localidad, se llevarán a cabo comunicando la baja y alta de la colección de cupones, sucesivamente, a los establecimientos a que afecten.

5.º Si una persona cambia definitivamente de residencia, o sea si se traslada de localidad para vivir en otra habitualmente, está obligada a solicitar la baja en los establecimientos en que estuviera inscrita la Colección de cupones, la cual, en unión de los boletines de baja que se le faciliten, entregará a la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad de su residencia.

Si el cambio de residencia es accidental, no se precisará cumplimente trámite alguno y la misma colección de cupones podrá usarla en la residencia accidental en la forma que se indica en la advertencia segunda.

6.º Si el titular de una colección de cupones fallece, sus familiares, derechohabientes o personas que soliciten la inscripción de la defunción, vendrán obligadas a entregar la colección de cupones, con los boletines de baja de los establecimientos en que estaba inscrita y la Tarjeta de Abastecimiento, en la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad en que el fallecimiento ocurrió.

Si el titular de una Colección de cupones de racionamiento ha de incorporarse a filas, deberá entregar dicha Colección de cupones en la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad en que se halle al incorporarse.

El que se ausente al extranjero, entregará esta Colección de cupones y la Tarjeta de Abastecimiento en la Oficina de Abastecimientos de la frontera por la que haga la salida.

7.º Al hacer en una tienda, economato o cooperativa, adquisición de artículos sin condimentar, se cortará el cupón o cupones correspondientes a los artículos que se recojan, en cada vaso conforme a los anuncios de suministro que hubiere publicado la Delegación de Abastecimientos.

En las panaderías se cortará el cupón de PAN (diario), y sólo serán válidos a tal efecto el cupón o cupones correspondientes al día o días a que se refiere el suministro de pan.

8.º Para adquirir artículos en tiendas, economatos y cooperativas, sólo serán válidos los cupones de la semana corriente.

9.º Las transacciones que se cometan en el uso de esta Colección de cupones, serán directamente imputables a su propietario si está emancipado y, en caso contrario, a la persona a cuyo cargo esté el no emancipado.

10.º La pérdida o deterioro de esta Colección de cupones, ocasionará a su propietario los consiguientes perjuicios.